

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Centro

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2009, la aprobación de un Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de usos para la implantación de la actividad de bar-restaurant con Internet en la planta sótano, baja y entreplanta del edificio sito en Gran Vía, número 59, promovido por “Natura Gran Vía, Sociedad Anónima”, y la apertura de un período de información pública de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, número 72, segunda planta, en horario de nueve a once, de lunes a viernes.

Madrid.—El secretario del Distrito, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/12.734/10)